



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral Regional N° **138** -2017-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **21 AGO. 2017**

CONSIDERANDO.-

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401276 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Valle del Río Apurímac;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 16 de agosto de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401276 Región Ayacucho Oficina Sub Regional de Valle del Río Apurímac y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

CPC. Teófilo Prado León
Director Regional de Administración

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° _____

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
E.ECUTORA: 001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DEVALLE DEL RIO APURIMAC (R01270)

Identificación		Apellido Paterno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	No Documento				Tipo	Denominación	
01	42561872	YUPANQUI	AMAZO MELJON	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01	28208680	QUISPE	ADOLFO MAXIMO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ADMINISTR	APROBADO
01	28222080	MALDONADO	LECIO BABI	TITULAR	TEORICO	ADMINISTRATIVO	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal de el área de Logística o similares, de Control Interno, que solicite la bonificación de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación (V) como los aprobados (A) y debe ser usado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

